

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, noviembre ocho (8) de dos mil veintitrés
(2023)

| | |
|--------------------|--|
| Proceso | <i>Pertenencia</i> |
| Demandante | <i>Luz Nelly colorado Salazar</i> |
| Demandado | <i>Herederos indeterminados de Mario Francisco</i> |
| Radicado | <i>05206-40-89-001-2020-00001-00</i> |
| Providencia | <i>Interlocutorios N° 558</i> |
| Asunto | <i>Incorpora, tiene por notificado</i> |

Se tiene que publicado el emplazamiento del demandado Hugo Maldonado el pasado, el término para comparecer a recibir notificación personal precluía el pasado 20 de septiembre hogaño.

Dentro de tal término, el mentado mediante mensaje de datos remitido a esta dependencia judicial, arrió solicitud de ser notificado de manera personal de la demanda interpuesta en su contra, al haberse enterado de ello mediante el emplazamiento efectuado.

En tal orden, y como quiera que no le había sido nombrado curador ad litem para su representación, de conformidad con el artículo 301, inciso 1º del CGP, se tiene por notificado mediante conducta concluyente al demandado Hugo Maldonado Villa.

Así las cosas, se ordena enviar el link del expediente al demandado al correo electrónico hugomaldovilla@gmail.com , y a partir del día siguiente, le empezarán a correr los términos - 10 días-, para contestar la demanda y proponer excepciones, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE

MARLLERY ELENA GIRALDO BAENA
JUEZ E

Firmado Por:
Marlery Elena Giraldo Baena
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **043842175500b1477af2f93db69e84f74e2284a5384033888646f505d2100299**

Documento generado en 08/11/2023 04:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>